VALERIANO LAVELA PÉREZ, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Secretario de la Junta General y del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal de **EMACSA**, válidamente constituido, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada en única convocatoria, en su modalidad mixta, presencial y por Videoconferencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 apartado f) de los vigentes estatutos de la Empresa, el día tres de noviembre de dos mil veintitrés, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada sobre un total de trece personas consejeras presentes y representados en la sesión, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

PUNTO 3º.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente sometió a votación el presente punto del orden del día, resultando adoptados por **OCHO (8) VOTOS A FAVOR**, de los Sres. Miembros del Consejo de Administración propuestos por el Grupo Municipal Popular, incluido el Sr. Presidente (Sr. Coca López, Sr. Díaz – Castellanos Piquero, Sra. Torrent Cruz, Sra. Contador Contador, Sr. García Molina, Sr. Urbano de Sotomayor y Sra. Mena Peinado) (7) y por el Grupo Municipal Vox (Sr. Saco Ayllón) (1), **TRES (3) VOTOS EN CONTRA** por el Grupo Municipal Socialista (Sr. Romero Pérez, Sr. Zafra Calero y Sr. Arenas García) (3) y **DOS (2) ABSTENCIONES** por el Grupo Municipal Hacemos Córdoba (Sra. Cruz Gómez y Sra. Pedrajas Rodríguez) (2), los siguientes acuerdos:

PRIMERO .- Propuesta relativa a los estados de previsión de ingresos y gastos de EMACSA para el ejercicio 2024.
Aprobar y remitir, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, m) de los Estatutos Sociales, a la Junta General para su aprobación, las previsiones de ingresos y gastos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Propuesta relativa al Programa de Actuación, Inversión y Financiación de EMACSA para el ejercicio 2024.
Aprobar y remitir, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, m) de los Estatutos Sociales, a la Junta General para su aprobación los programas de actuación, inversión y financiación de EMACSA para el ejercicio 2024.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en Córdoba. Fecha y firma electrónica.

Vº. Bº.
SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Jesús Manuel Coca López

Hash: e1ff94c8ab685e09126fc1ef2b35537fd234f80c5a92675df13f5b705c5855c00a43081346d84fdbc2b5c6cb1977173df568e9c3875f79f8c0c3a7b3aacbb917 | PÁG. 1 DE 2

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)	****982**	10/11/2023 09:42:07 CET
JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)	****745**	10/11/2023 12:42:14 CET

CÓDIGO CSV
5a7f2fab34eb459e90d44885a05d8c8af56ebf1e

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5a7f2fab34eb459e90d44885a05d8c8af56ebf1e

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: e1ff94c8ab685e09126fc1ef2b35537fd234f80c5a92675df13f5b705c5855c00a43081346d84fdbc2b5c6cb1977173df568e9c3875f79f8c0c3a7b3aacbb917

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003662_2023_00000000000000000000000018212534

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/11/2023 09:40:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5a7f2fab34eb459e90d44885a05d8c8af56ebf1e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2